



**CIRCULAR N° 10-19.-
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Tema : Actualización niveles de autorización y aprobación de Obra Pública Ley N° 0687

La Administración General del Poder Judicial lleva a conocimiento de sus dependencias, que atento lo resuelto por el Tribunal Superior de Justicia en Acuerdo N° 5855 Punto 4 se modifican -conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 2473/2015- los niveles de autorización y aprobación de las contrataciones en el marco de la Ley N° 0687 de Obra Pública, de conformidad al siguiente detalle:

TIPO DE CONTRATACIÓN	MONTO	AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN
Contrataciones en general	Más de: \$3.000.000.-	Tribunal Superior de Justicia
Contratación Directa	Hasta \$3.000.000.-	Presidente del Tribunal Superior de Justicia
	Hasta \$1.500.000.-	Administrador/a General
	Hasta \$750.000.-	Director/a General de Administración

Asimismo, se informa que el mismo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el día 27 de septiembre de 2019.-

ADMINISTRACIÓN GENERAL, NEUQUEN, 27 de Septiembre de 2019

Firmado por: REINA Karina
Elizabeth
Fecha y hora: 02.10.2019 09:17:27